

PRIMERA PRUEBA ARQUITECTA/O

1.- La Constitución Española garantiza conforme establece el artículo 9.3, el principio de:

- a) Retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales.
- b) Interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
- c) Descentralización.
- d) Eficacia.

2.- En los términos que prevé el artículo 4.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP, tienen la condición de interesados en el procedimiento administrativo:

- a) Las asociaciones y organizaciones representativas de intereses económicos y sociales en todo caso.
- b) Aquellos cuyos derechos o intereses directos puedan resultar afectados por la resolución.
- c) Quienes promuevan un procedimiento en cualquier caso.
- d) Aquellos cuyos intereses legítimos individuales o colectivos, puedan resultar afectados por la resolución y se personen en el procedimiento en tanto no haya recaído resolución definitiva.

3.- Conforme prevé el artículo 14 del Tratado de la Unión Europea, el Parlamento Europeo ejercerá conjuntamente con el Consejo:

- a) La función legislativa y la función presupuestaria. Ejercerá funciones de control político y consultivas, en las condiciones establecidas en los Tratados. Elegirá al Presidente de la Comisión.
- b) La función legislativa y la función presupuestaria. Ejercerá funciones de control político y consultivas, en las condiciones establecidas en los Tratados. Elegirá al Presidente del Consejo.
- c) La función legislativa y la función contable y presupuestaria. Ejercerá funciones de control territorial, en las condiciones establecidas en los Tratados. Elegirá al Presidente del Consejo y al del Consejo Europeo.
- d) La función co-legislativa y la función contable y presupuestaria. Ejercerá funciones de control territorial y político y consultivas, en las condiciones establecidas en los Tratados. Elegirá al Presidente de la Comisión y al del Banco Central Europeo.

4.- Según dispone el artículo 288 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, al acto jurídico de la Unión que tiene un alcance general, es obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable a cada Estado miembro, se le denomina:

- a) Decisión.
- b) Directiva.
- c) Dictamen.
- d) Reglamento.

5.- La Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público regula ,entre otras materias:

- a) La iniciativa legislativa y potestad para dictar reglamentos y otras disposiciones.
- b) Los principios del sistema de responsabilidad de las Administraciones Públicas y de la potestad sancionadora.
- c) Los recursos administrativos de alzada y potestativo de reposición.
- d) La iniciación, ordenación, instrucción y finalización de procedimiento.

6.- Conforme establece el artículo 127.1.b) de la Ley de Bases de Régimen Local, en los municipios de gran población, corresponde a la Junta de Gobierno local:

- a) Aprobar ordenanzas y reglamentos.
- b) Aprobar el proyecto del presupuesto.
- c) Aprobación definitiva de Planes Parciales y Especiales.
- d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

7.- La Ley de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón (-art 23.2.e)-, establece en relación al desarrollo de Planes y Proyectos de Interés General de Aragón en el término municipal de Zaragoza que:

- a) El Ayuntamiento de Zaragoza informará con carácter previo preceptivo y vinculante a la declaración formal de interés general por parte del Gobierno de Aragón a desarrollar en el termino municipal de Zaragoza.
- b) El instrumento de planificación supramunicipal no contemplará las peculiaridades del espacio metropolitano de Zaragoza.
- c) Los informes emitidos por el Ayuntamiento de Zaragoza serán vinculantes exclusivamente en aquellos aspectos referentes a la mera ordenación urbanística del ámbito, siempre que no afecten al interés supralocal, ya indicando criterios de coherencia con la ordenación general de la ciudad, ya señalando condiciones de coordinación con la ordenación urbanística del entorno.
- d) Cuando la concreta ubicación del plan o proyecto de interés general de Aragón no estuviere predeterminada en la propuesta de actuación y se opte por una convocatoria pública de selección de la ubicación, se solicitará informe preceptivo y vinculante al Ayuntamiento de Zaragoza.

8.- Las tasas municipales son tributos cuyo hecho imponible está constituido por:

- a) La prestación de cualquier actividad o servicio que se refiera, afecte o beneficie al sujeto pasivo.
- b) El aprovechamiento especial o la utilización privativa del dominio público local.
- c) La prestación de un servicio público en régimen de derecho privado que afecte o beneficie de modo particular al sujeto pasivo.
- d) Son correctas las tres anteriores respuesta.

9.- Una de las fases de la ejecución del presupuesto de gastos, es la denominada "disposición o compromiso del gasto", la cual corresponde a:

- a) Un acto mediante el cual, tras los trámites legales establecidos, se acuerda la realización de gastos previamente autorizados, por un importe exactamente determinado, vinculando jurídicamente a la Entidad local con un tercero tanto en su cuantía como en las condiciones de su ejecución.

- b) Un acto mediante el cual se acuerda la realización de un gasto determinado por una cuantía, reservando a tal fin todo o parte de un crédito presupuestario.
- c) Un acto por el cual se declara la existencia de un crédito exigible a la Entidad local derivado de un gasto autorizado.
- d) Un acto por el cual, previa acreditación documental de la realización de la prestación correspondiente por un tercero, se declara la existencia de un compromiso u obligación económica con el mismo.

10.- Tal y como dispone el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP, los recursos administrativos de alzada y potestativo de reposición pueden interponerse por los interesados:

- a) Contra las resoluciones definitivas y actos de trámite.
- b) Exclusivamente contra las resoluciones definitivas.
- c) Contra cualquier tipo de acto, fundado en los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los art. 47 y 49.
- d) Contra las resoluciones y los actos de trámite, si éstos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos.

11.- La gestión de un servicio de competencia local mediante Sociedad mercantil local de capital social de titularidad pública:

- a) Constituye una de las modalidades de gestión indirecta de los servicios públicos locales, que puede ser utilizada de forma libre por la Entidad local.
- b) Es una forma de gestión de un servicio público admisible en los casos en que sea la forma más sostenible y eficiente, implicando la gestión indirecta de un servicio público local.
- c) Es una forma de gestión directa de gestión de un servicio público local, que solo será utilizable cuando quede acreditado en memoria justificativa que es más sostenible y eficiente que la gestión por la propia entidad o por organismo autónomo local.
- d) Constituye junto a la gestión por la entidad local, organismo autónomo, entidad pública empresarial local y concesión, modalidades de gestión directa, respecto a las cuales se recabará informe del interventor local sobre la sostenibilidad financiera.

12.- Se califica como contrato de concesión de servicios:

- a) Los que tienen por objeto el servicio de arrendamiento financiero o el arrendamiento con o sin opción de compra de bienes muebles.
- b) Aquellos cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o suministro.
- c) Aquel por el que un poder adjudicador encomienda a título oneroso a una persona física o jurídica, la gestión de un servicio de su titularidad y competencia y cuya contrapartida venga dada por el derecho a explotar el servicio objeto de contrato, o bien por dicho derecho acompañado del de percibir un precio, transfiriéndole el riesgo operacional.
- d) Aquel que tiene por objeto la realización por el concesionario de prestaciones de conservación y mantenimiento.

13.- Son contratos sujetos a regulación armonizada:

- a) Los adjudicados por una Entidad que tenga carácter de poder adjudicador y fiscalizador.
- b) Los contratos de obras, concesión de obras, concesión de servicios, y los de servicios cuyo valor estimado sea inferior a las cuantías establecidas en el Reglamento de la Ley de Contratos del Sector Público vigente hasta que se desarrolle reglamentariamente la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, siempre que la entidad contratante tenga naturaleza de poder fiscalizador.
- c) Los contratos de obras, concesión de obras, concesión de servicios, los de suministro y los de servicios cuyo valor estimado sea igual o superior a las cuantías establecidas en la Ley de Contratos del Sector Público vigente, siempre que la entidad contratante tenga naturaleza de poder adjudicador.
- d) Los contratos de obras y de servicios que sean declarados secretos o reservados.

14.- La función de vigilancia y control de la normativa sobre prevención de riesgos laborales y velar por su cumplimiento, corresponde a:

- a) La Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- b) La Autoridad Sanitaria competente.
- c) Cada Administración Pública.
- d) El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

15.- Tal y como dispone el artículo 137 de la Constitución, el Estado se organiza territorialmente:

- a) En municipios y provincias.
- b) En municipios, provincias y Comunidades autónomas.
- c) En Comunidades Autónomas, municipios y comarcas.
- d) En municipios, comarcas, provincias, islas, y demás entidades locales.

16.- Según el Estatuto de Autonomía de Aragón, las Cortes de Aragón estarán integradas por:

- a) 65 diputados y diputadas.
- b) Entre 65 y 80 diputados y diputadas.
- c) Entre 80 y 85 diputados y diputadas.
- d) 80 diputados y diputadas.

17.- En materia de urbanismo, la Comunidad Autónoma de Aragón, tal y como dispone el artículo 79.9 del Estatuto de Autonomía de Aragón, asume competencias:

- a) Compartidas con el Estado.
- b) Exclusivas, comprendiendo en todo caso, el régimen urbanístico del suelo, planeamiento y su gestión y la protección de la legalidad urbanística.
- c) Concurrentes con otras Administraciones Públicas.
- d) No posee ninguna competencia.

18.- Son órganos de gobierno necesarios en los municipios de gran población:

- a) El Alcalde y el Pleno únicamente.
- b) El Alcalde, el Pleno y la Junta de Gobierno Local.
- c) El Alcalde y el Pleno y la Junta de Portavoces.
- d) El Alcalde, los Tenientes de Alcalde, el Pleno y la Junta de Portavoces.

19.- Tal y como dispone el artículo 95.2 del Estatuto Básico del Empleado Público, son faltas muy graves:

- a) La vulneración del sistema de control horario.
- b) La ausencia injustificada al trabajo durante más de 15 días.
- c) El incumplimiento de las normas sobre incompatibilidades cuando ello dé lugar a una situación de incompatibilidad.
- d) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

20.- Tal y como prevé el artículo 4.2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, para calificar un riesgo laboral desde el punto de vista de su gravedad, se valorará:

- a) Las enfermedades, patologías o lesiones que puede provocar.
- b) Conjuntamente la probabilidad de que se produzca el daño y la severidad del mismo.
- c) Los procesos, actividades o productos potencialmente peligrosos que utilicen en el trabajo.
- d) Cualquier característica del trabajo que pueda tener influencia significativa en la generación de riesgos para la salud del trabajador.

21.- Según las Ordenanzas Generales Municipales de Edificación de Zaragoza, la anchura mínima del zaguán de entrada a un edificio de viviendas con una escalera con ascensor se mantendrá hasta:

- a) Una profundidad de dos metros como mínimo.
- b) Una profundidad igual a la anchura del zaguán como mínimo.
- c) El arranque de la escalera.
- d) La puerta del ascensor.

22.- Según el R.D. 1627/1997 sobre Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción, ¿en qué supuesto es obligatorio un Estudio de Seguridad y Salud?:

- a) Cuando el presupuesto de ejecución por contrata es inferior a 75.000.000 pesetas.
- b) En todas las actuaciones de rehabilitación en las que se intervenga en la estructura.
- c) Cuando la duración estimada de las obras sea superior a treinta días laborables empleándose, en algún momento, a más de veinte trabajadores simultáneamente.
- d) En obras en las que concurren más de dos empresas.

23.- Según la Ordenanza para la Construcción, Instalación y Uso de Estacionamientos y Garajes de Zaragoza, la anchura mínima de los accesos de los vehículos es:

- a) Acceso simple: 2,75 m y acceso doble: 5,50 m.
- b) Acceso simple: 3,00 m y acceso doble: 5,50 m.

- c) Acceso simple: 3,00 m y acceso doble: 5,80 m.
- d) Acceso simple: 3,00 m y acceso doble: 6,00 m.

24.- Según el R.D. 346/2011 de Infraestructuras Comunes para Servicios de Comunicación en el interior de las edificaciones, ¿qué tipo de edificios están incluidos en su ámbito de aplicación?:

- a) Los edificios y conjuntos inmobiliarios en los que exista continuidad en la edificación y sean o no de nueva construcción, que estén acogidos, o deban acogerse, al régimen de propiedad horizontal.
- b) Los edificios y conjuntos inmobiliarios que, en todo o en parte, hayan sido o sean objeto de arrendamiento por plazo inferior a un año.
- c) Los edificios de viviendas unifamiliares aisladas de nueva construcción.
- d) Todos los edificios de oficinas, sean o no de nueva construcción, de un solo propietario para uso propio.

25.- Según la Ordenanza para la Construcción, Instalación y Uso de Estacionamientos y Garajes de Zaragoza, las pendientes admisibles en las rampas son:

- a) 20% en alineaciones rectas y 14% en el eje de las curvas.
- b) 20% en alineaciones rectas y 16% en el eje de las curvas.
- c) 18% en alineaciones rectas y 14% en el eje de las curvas.
- d) 18% en alineaciones rectas y 12% en el eje de las curvas.

26.- Según el DB-SI del Código Técnico de la Edificación, ¿en qué caso es obligatoria la instalación de Bocas de Incendio Equipadas en un aparcamiento en planta sótano?:

- a) Si la superficie construida excede de 300 m².
- b) Si la superficie construida excede de 500 m².
- c) Si hay más de treinta plazas.
- d) En aparcamientos robotizados.

27.- Según el DB-SI del Código Técnico de la Edificación, ¿cuál es el ángulo que han de formar entre sí dos recorridos de evacuación alternativos?:

- a) Un ángulo mayor de 30 grados.
- b) Un ángulo mayor de 45 grados.
- c) Un ángulo mayor de 60 grados.
- d) Un ángulo de 90 grados.

28.- Según el DB-SUA del Código Técnico de la Edificación, ¿cuál es la profundidad máxima permitida del vaso en piscinas de uso colectivo, exceptuando las infantiles?:

- a) 1,60 metros.
- b) 2,00 metros.
- c) 2,50 metros.
- d) 3,00 metros.

29.- Según el DB-SUA del Código Técnico de la Edificación, ¿cuál de estas afirmaciones relativas a rampas en itinerarios accesibles no es correcta?:

- a) La pendiente será como máximo del 10% cuando su longitud sea menos que tres metros, y del 8% en el resto de los casos.
- b) La longitud del tramo será de 9 metros como máximo.
- c) Los tramos serán rectos o con un radio de curvatura de, al menos, treinta metros.
- d) La anchura de las rampas serán, como mínimo, de 1,20 metros.

30.- Según las Ordenanzas Generales Municipales de Edificación de Zaragoza, ¿cuál de estas prescripciones sobre la red de evacuación de aguas pluviales de los edificios es la correcta?:

- a) El vertido de aguas pluviales se hará a las fosas sépticas en calles que carezcan de alcantarillado.
- b) Las bajadas de aguas pluviales podrán sobresalir de la fachada en planta baja un máximo de 12cm.
- c) En ningún caso se hará el vertido de aguas pluviales sobre la acera pública.
- d) En las calles con alcantarillado no es obligatorio verter las aguas pluviales a la alcantarilla.

31.- Según el Decreto 19/1999, del Gobierno de Aragón, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, en el caso de que sea obligatoria la reserva de viviendas para personas de movilidad reducida, ¿en qué proporción ha de ser como mínimo?:

- a) El 3% del número total de viviendas.
- b) El 3% de la superficie construida de las viviendas.
- c) El 3% de la superficie útil de las viviendas incluyendo zonas comunes.
- d) El 3% del volumen total construido sobre rasante.

32.- Según la Parte I del Código Técnico de la Edificación, ¿cuál de estas afirmaciones es la única correcta?:

- a) Los Documentos Básicos del CTE son documentos informativos sin carácter reglamentario.
- b) Los Documentos Reconocidos del CTE son documentos técnicos complementarios sin carácter reglamentario, que cuentan con el reconocimiento del Ministerio de Vivienda.
- c) Los Documentos Reconocidos del CTE son documentos técnicos que contienen la caracterización de las exigencias básicas mediante el establecimiento de valores límite de las prestaciones de los edificios.
- d) Los Documento Básicos deben cumplirse en fase de proyecto y los Documentos Reconocidos en la construcción, mantenimiento y uso de los edificios.

33.- Según el DB-SE-AE, Acciones de la Edificación, ¿qué valor característico de sobrecarga de uso uniforme debe considerarse en zonas sin obstáculos, que impidan el libre movimiento de las personas, como vestíbulos de edificios públicos o administrativos?:

- a) 1 Tm/m².
- b) 300 Kp/m².
- c) 5 kN/m².
- d) 7 kg/cm².

34.- Según la Ordenanza Municipal de Fomento a la Rehabilitación de Zaragoza, en las actuaciones de rehabilitación que mantengan fachadas o estructuras y proyecten garajes y no exista ancho suficiente para el acceso de vehículos sin afectar a la fachada o a la estructura, ¿qué anchura mínima del acceso de vehículos puede autorizarse?:

- a) 2,90 metros.
- b) 2,75 metros.
- c) 2,50 metros.
- d) 2,40 metros.

35.- Según el DB-SI del Código Técnico de la Edificación, en un edificio de viviendas de 5.000 m² de superficie construida y una altura de evacuación de 30 m, que dispone de extintores, columna seca y un hidrante exterior, ¿qué otra instalación se precisa?:

- a) Bocas de Incendios Equipadas.
- b) Ascensor de emergencia .
- c) Sistema de detección y de alarma de incendio.
- d) Instalación automática de extinción.

36.- A tenor del artículo 19.3 de la Ley 3/99, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural aragonés, la incoación del expediente de bien de interés cultural determina:

- a) La sujeción de las licencias municipales relativas a todo tipo de obras o actividades en la zona afectada a las determinaciones del acuerdo de incoación.
- b) La suspensión de las licencias municipales relativas a todo tipo de obras o actividades en la zona afectada.
- c) La obligación de comunicar las licencias municipales relativas a todo tipo de obras o actividades en trámite en la zona afectada.
- d) La posibilidad de realizar las obras o actividades en la zona afectada por cuanto la incoación carece de efectos en tanto no se apruebe definitivamente.

37.- Al amparo del artículo 17.2 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, el otorgamiento de la licencia de funcionamiento es competencia de:

- a) Del Ayuntamiento.
- b) Del Gobierno de Aragón.
- c) De la Comarca y en su caso , del Ayuntamiento.
- d) De la Delegación del Gobierno.

38.- De conformidad con el artículo 239 del Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, (transcurrido el plazo de resolución sin haberse notificado la licencia urbanística el interesado:

- a) Podrá entender estimada su petición por silencio administrativo salvo que se transfieran al solicitante en un solar privado concreto facultades inherentes al servicio o dominio público.

- b) Deberá entender estimada su petición por silencio administrativo salvo que se transfieran al solicitante en un solar concreto de dominio privado facultades inherentes al servicio o dominio público.
- c) Podrá entender desestimada su petición por silencio administrativo.
- d) Deberá entender desestimada su petición por silencio administrativo.

39.- Atendiendo al artículo 244 .1 del Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, no se podrá efectuar ninguna parcelación urbanística:

- a) Sin que previamente haya sido aprobado el proyecto de urbanización exigible en el caso de suelo urbano.
- b) Sin que previamente haya sido aprobado el planeamiento urbanístico exigible según la clase de suelo de que se trate.
- c) Sin que previamente haya sido aprobado el planeamiento urbanístico exigible en el suelo no urbanizable.
- d) Sin que previamente haya sido aprobado el estudio de detalle exigible en el caso de suelo urbano.

40.- A tenor del artículo 265.3 del Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, se considera obstrucción a la labor inspectora la siguiente actuación:

- a) La falta de exhibición de documentación mercantil o de índole tributaria.
- b) La falta de exhibición de documentación en poder del inspector actuante.
- c) La incomparecencia en el lugar y fecha señalados por la inspección a efectos de la acción inspectora.
- d) La incomparecencia en el lugar y fecha señalados por la inspección y el denunciante a efectos de la acción inspectora.

41.- De conformidad con el artículo 58.2 de la Ordenanza municipal de medios de intervención en la actividad urbanística las obras de supresión de barreras arquitectónicas e instalación de ayudas técnicas que no afecten al conjunto del sistema estructural ni elementos protegidos del patrimonio cultural ni alteren la volumetría se tramitan a través de :

- a) Licencia ambiental de actividad clasificada.
- b) Comunicación previa.
- c) Licencia urbanística y apertura.
- d) Declaración responsable.

42.- De conformidad con el Anexo V de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón quedan excluidas de la exigencia de licencia ambiental de actividad clasificada:

- a) Las actividades comerciales minoristas cuya superficie útil de exposición y venta al público sea superior a 750 metros cuadrados.
- b) Las actividades comerciales minoristas cuya superficie útil de exposición y venta al público sea superior a 500 metros cuadrados.

- c) Las actividades comerciales minoristas cuya superficie útil de exposición y venta al público no sea superior a 750 metros cuadrados.
- d) Las actividades comerciales minoristas cuya superficie construida de exposición y venta al público sea superior a 750 metros cuadrados.

43.- A tenor del artículo 2.6.6.1 de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana, los usos y actividades sujetas a la legislación reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos solo podrán situarse en plantas de primer sótano cuando la capacidad de los locales no supere:

- a) 100 personas.
- b) 200 personas calculadas con los índices de ocupación del CTE DB-SI.
- c) 50 personas.
- d) 50 personas.

44.- Al amparo del artículo 261. 8 del Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el plazo para la resolución y notificación en el procedimiento de ruina será de:

- a) Tres meses.
- b) Seis meses.
- c) Nueve meses.
- d) Dos meses.

45.- De conformidad con la disposición final octava del Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el importe de la fianza de la gestión de residuos será:

- a) Doce euros por tonelada de residuos.
- b) Veinte euros por tonelada de residuos con un mínimo de 200 euros.
- c) Veinte euros por tonelada de residuos con un mínimo de 120 euros.
- d) El 3% del presupuesto de ejecución material de la obra.

46.- A tenor del artículo 284.1 del Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el plazo de prescripción de las infracciones urbanísticas graves es de:

- a) Dos años.
- b) Cuatro años.
- c) Un año.
- d) Cinco años.

47.- Según el artículo 23 de la Ley 3/99, del Patrimonio Cultural Aragonés, de 10 de marzo, que bienes se incluirán en el Registro Aragonés de Bienes de Interés Cultural:

- a) Los bienes de interés cultural, los conjuntos de interés cultural, los bienes inventariados y los bienes catalogados.
- b) Exclusivamente los bienes y conjuntos que estén declarados como bienes de interés cultural o conjuntos de interés cultural.

- c) Exclusivamente los bienes y conjuntos de interés cultural declarado por la Comisión Provincial de Patrimonio.
- d) Los bienes de interés cultural y los conjuntos de interés cultural, tanto si están declarados como si tienen expediente de declaración incoado.

48.- De conformidad con el Anexo II 1.2 de la Ordenanza municipal de protección contra incendios de Zaragoza los establecimientos destinados a archivos o mini almacenes en su totalidad se les aplicará el reglamento de seguridad contra incendios en establecimientos industriales y el presente anexo, y a efectos de aplicación de esta normativa serán considerados como mínimo:

- a) Establecimiento de riesgo intrínseco alto.
- b) Establecimiento de riesgo intrínseco medio.
- c) Establecimiento de riesgo intrínseco bajo.
- d) Establecimiento de riesgo intrínseco bajo 1.

49.- Según el artículo 31 del texto refundido de la ley de urbanismo de Aragón de 2014, el porcentaje máximo de cesión gratuita de suelos afectados por las alineaciones y rasantes establecidas en el suelo urbano consolidado es del:

- a) 10% de la superficie bruta de la finca.
- b) 15% de la superficie bruta de la finca.
- c) Puede suponer cualquier porcentaje, siempre que el plan general prevea la afección y en la parcela neta resultante pueda materializarse todo el derecho edificable.
- d) Desde 2013, en Aragón no existe la cesión gratuita de suelos afectados por alineaciones y rasantes en suelo urbano.

50.- Según el artículo 33 del texto refundido de la ley de urbanismo de Aragón de 2014, en el suelo urbanizable no delimitado los propietarios estarán sujetos al régimen establecido para el suelo no urbanizable genérico hasta que:

- a) Se apruebe un programa de actuación urbanística.
- b) El Ayuntamiento declare la viabilidad de la transformación urbanística en el pertinente trámite de consulta previa.
- c) Se apruebe el plan parcial.
- d) Se haya producido la transformación del suelo rural a urbanizado.

51.- ¿Cuál de estos documentos no se incluye entre los que enumera como componentes del plan general el artículo 47 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón de 2014?:

- a) Catálogo urbanístico.
- b) Programa de actuación.
- c) Estudio económico.
- d) Declaración ambiental estratégica.

52.- Según el título segundo del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón de 2014, la ordenación detallada o pormenorizada del suelo urbano no consolidado se puede establecer:

- a) En el plan general, en un plan parcial o en un plan especial de reforma interior.
- b) En el plan general o en un plan especial de reforma interior.
- c) En el plan general o en un plan parcial.
- d) En un plan parcial o en un plan especial de reforma interior.

53.- Según el título segundo del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón de 2014, el aprovechamiento medio en suelo urbanizable se determina:

- a) Siempre en el plan general de ordenación urbana.
- b) En el plan general, pero el plan parcial podrá modificarlo con las condiciones indicadas en la legislación urbanística.
- c) En el plan general si se trata de suelo urbanizable delimitado y en el plan parcial si es suelo urbanizable no delimitado.
- d) En todos los casos en el plan parcial, si bien lo establecerá el plan general cuando contenga la ordenación detallada de un sector o área.

54.- Según la normativa urbanística vigente en Aragón, el plan parcial de un sector de uso industrial deberá prever suelo calificado como zona verde o espacio libre público, al menos, de:

- a) 8% de la superficie del sector, incluyendo espacios libres de transición, protección y conexión a usos residenciales, y equipamientos.
- b) 5 m² por cada unidad de reserva, equivalente a 100 m² de superficie construible de uso industrial.
- c) 18 m² por cada 100 m² de superficie industrial construida, y no menos del 10% de la superficie del sector, incluyendo parques y jardines, y franjas perimetrales arboladas.
- d) En zonas industriales, la normativa urbanística actual no establece módulos de reserva que afecten a los espacios libres.

55.- La ordenación detallada o pormenorizada de un sector calificado como zona F en el vigente plan general de ordenación urbana de Zaragoza se contiene:

- a) En el propio plan general, si bien podrá modificarse mediante un plan de segundo grado.
- b) En un plan parcial o un plan especial de reforma interior, según se trate de suelo rural o urbanizado.
- c) En un plan especial de reforma interior.
- d) En un plan especial de reforma interior o un estudio de detalle, según el ámbito requiera o no reparcelación y urbanización sistemática.

56.- Según el vigente plan general de ordenación urbana, la densidad residencial máxima en sectores de suelo urbanizable del municipio de Zaragoza es de:

- a) 75 viviendas por hectárea.
- b) 75 viviendas por hectárea, si bien los planes parciales podrán determinar un valor distinto excepcionalmente y con la adecuada justificación en la memoria.
- c) 75 viviendas por hectárea, que los planes parciales podrán elevar a 100 con la debida justificación y autorización del Gobierno de Aragón.

- d) El plan general no impone una densidad máxima, sino una edificabilidad residencial máxima de 8.500 m² construidos por hectárea.

57.- En el suelo no urbanizable del municipio de Zaragoza, el título sexto de las normas del plan general reconoce un derecho al aprovechamiento urbanístico de:

- a) En todo el suelo no urbanizable, 0'10 m² construidos por cada metro cuadrado de suelo.
- b) 0'10 m² construidos por cada metro cuadrado de suelo, salvo suelos de protección del ecosistema natural y de riesgos naturales, donde no se reconoce dicho derecho, y núcleos rurales tradicionales, donde el plan general determina un aprovechamiento mínimo superior.
- c) 0'25 m² construidos por cada metro cuadrado de suelo.
- d) No se reconoce un aprovechamiento urbanístico.

58.- Según el artículo 125 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón de 2014, dentro de un mismo sector no podrán delimitarse unidades de ejecución:

- a) Con distinto aprovechamiento medio.
- b) Tales que la diferencia entre el aprovechamiento objetivo de alguna unidad y el resultante de aplicar a su superficie el aprovechamiento medio del sector, cuando exista, supere el 15% de este último.
- c) Cuando haya dos unidades de ejecución tales que la diferencia entre sus aprovechamientos medios sea superior al 15% del aprovechamiento medio del sector, cuando exista.
- d) Cuando haya dos unidades tales que la diferencia entre sus aprovechamientos medios sea superior al 15% del menor de ellos.

59.- ¿Permite la legislación urbanística vigente que, en una unidad de ejecución en suelo urbanizable o urbano no consolidado, queden construcciones fuera de ordenación tras una actuación integrada o de transformación urbanística?:

- a) No, porque todo el suelo calificado como dotaciones públicas ha de cederse al Ayuntamiento libre de cargas.
- b) Sí, cuando esas construcciones invadan viales, espacios libres o equipamientos públicos.
- c) Sólo si la parte de la construcción superpuesta a viales, espacios libres o equipamientos públicos afecta a una superficie no superior al 15% de la parcela resultante bruta.
- d) Sólo si el coste de la eliminación de la edificación es desproporcionado con la economía de la actuación.

60.- Según el artículo 142 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón de 2014, ¿cuándo, en el sistema de cooperación y como consecuencia del proyecto de reparcelación, podrá adjudicarse al propietario de la mayor parte de la superficie de una unidad de ejecución el aprovechamiento correspondiente al resto de propietarios particulares a cambio de su indemnización en metálico?:

- a) Cuando así lo disponga el planeamiento urbanístico.
- b) Cuando ninguno de los demás propietarios alcance un derecho equivalente al 15% de la parcela mínima edificable.
- c) Siempre que lo solicite un número de propietarios que represente a más de la mitad de la superficie de la unidad de ejecución.
- d) Nunca, puesto que, en cooperación, la reparcelación siempre ha de adjudicar a los titulares de fincas aportadas unas fincas de resultado donde se materialice su derecho, adjudicándolas en propiedad indivisa cuando su escasa cuantía no permita dárselas independientes.

61.- Según el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón de 2014, en el sistema de compensación, la gestión requerirá:

- a) La aprobación de un proyecto de compensación.
- b) La aprobación de un proyecto de reparcelación.
- c) La aprobación de un proyecto de compensación, salvo que no sea precisa la constitución de junta de compensación.
- d) La aprobación de un proyecto de reparcelación, salvo que no sea precisa la constitución de junta de compensación.

62.- Si durante el período de información pública de los estatutos y bases de actuación de una junta de compensación hay propietarios que deciden no participar en la gestión del sistema, el artículo 154 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón de 2014 dispone que:

- a) El procedimiento se suspenderá hasta que los promotores de la actuación acrediten ante el Ayuntamiento que han adquirido sus terrenos, bienes y derechos, o los disidentes se han sumado a la iniciativa.
- b) El Ayuntamiento optará entre su incorporación forzosa a la futura junta, la expropiación de sus terrenos, bienes y derechos en beneficio de la junta, o la modificación de la delimitación de la unidad de ejecución para excluirlos de ella.
- c) El Ayuntamiento expropiará sus terrenos y demás bienes y derechos.
- d) Los propietarios incluidos en una unidad de ejecución no tienen esa opción, porque se les considerará automáticamente adheridos a la junta con la aprobación definitiva de sus bases y estatutos.

63.- El decumano máximo de Cæsaraugusta correspondía, aproximadamente, con:

- a) Las actuales calles de Manifestación, Espoz y Mina, y Mayor.
- b) La antigua calle del Trenque, bajo la actual de Alfonso I.
- c) La actual calle de Don Jaime, aunque girada hacia el oeste en su extremo sur.
- d) La antigua calle de la Yedra, bajo la actual de San Vicente de Paúl.

64.- El proyecto de plaza o avenida de Nuestra Señora del Pilar, del que resultaría la unión de las plazas del Pilar y de la Seo, se aprobó:

- a) Durante la ocupación francesa de la ciudad, a imagen del Campo de Marte de París.
- b) Durante la alcaldía de Antonio Candalija, como complemento de la nueva calle de Alfonso I.
- c) Con motivo del centenario de los Sitios, a modo de gran salón de la ciudad.
- d) Durante la guerra civil de 1936-39, como escenario de concentraciones patrióticas y religiosas.

65.- El proyecto de urbanización que dio lugar a la actual plaza de los Sitios y su entorno (exceptuadas las manzanas del Museo y la Escuela de Artes y Oficios) data de:

- a) La ocupación francesa de Zaragoza, y de ahí el actual nombre de la plaza.
- b) La alcaldía de Antonio Candalija, como consecuencia de la formación del plano general geométrico.
- c) 1900, tras la compra por el Municipio de la exhuerta de Santa Engracia.
- d) Los años de la guerra civil, y de ahí que la plaza se llamara antes de José Antonio.

66.- El II CIAM (Frankfurt, 1929) tuvo por tema general:

- a) El corazón de la ciudad (Por una vida más humana de la comunidad).
- b) La vivienda para el mínimo nivel de vida (Vivienda mínima).
- c) Métodos constructivos racionales. Casas bajas, medias y altas (Agrupación de viviendas para formar barrios residenciales).
- d) La ciudad funcional.

67.- La Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en su artículo 242 establece que cuando el Director facultativo de la obra considere necesaria una modificación del proyecto y se cumplan los requisitos que a tal efecto regula la Ley, recabará del órgano de contratación autorización para iniciar el correspondiente expediente, que, entre otras, se sustanciará con la siguiente actuación:

- a) La inclusión de precios nuevos, fijados contradictoriamente, siempre que no supongan incremento del precio global del contrato ni afecten a unidades de obra que en su conjunto exceda del 3 por ciento del presupuesto primitivo del mismo.
- b) Suspensión previa y obligatoria de la obra por el órgano de contratación.
- c) Audiencia del contratista y del redactor del proyecto, por plazo mínimo de tres días.
- d) Recoger el exceso de mediciones, siempre que en global no representen un incremento del gasto superior al 10 por ciento del precio del contrato inicial.

68.- La Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en su artículo 233 establece el contenido de los proyectos de obras. En el caso de obras de primer establecimiento, reforma o gran reparación superiores a 500.000 euros de presupuesto base de licitación, IVA excluido, el proyecto deberá comprender:

- a) La adscripción de los medios personales o materiales como requisitos de solvencia sustitutivos a la clasificación del contratista de las obras.
- b) El pliego de cláusulas administrativas generales.
- c) El pliego de cláusulas administrativas particulares.
- d) Las referencias de todo tipo en que se fundamentará el replanteo de la obra.

69.- La Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en su artículo 237 establece que la ejecución del contrato de obras comenzará con el acta de comprobación del replanteo. En los casos ordinarios o no excepcionales:

- a) El servicio de la Administración encargada de las obras, antes de proceder al replanteo, elaborará el informe de supervisión del proyecto.
- b) Desde la fecha de la formalización del contrato, el plazo para firmar el acta no podrá ser superior a un mes.
- c) El plazo para efectuar la comprobación del replanteo no podrá ser superior a un mes, con independencia de la fecha de la formalización del contrato.
- d) El acta del resultado del replanteo se remitirá al órgano que celebró el contrato, salvo que el resultado fuese negativo.

70.- La Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en su artículo 243 contempla la recepción y plazo de garantía del contrato de obras, estableciendo:

- a) En el acto de la recepción, además del facultativo encargado de la dirección de las obras, podrá concurrir un facultativo designado por la Administración, pero el contratista no podrá ser asistido de ningún facultativo.
- b) En el caso en que las obras no se hallen en estado de ser recibidas se hará constar así en el acta y el Director de las mismas señalará los defectos observados, fijando un plazo máximo de 24 horas para remediar aquellos.
- c) Cuando se trate de obras cuyo valor estimado supere los doce millones de euros en las que las operaciones de liquidación y medición fueran especialmente complejas, el plazo para la aprobación de la certificación final podría llegar a los cinco meses.
- d) En el acto de la recepción, si se encuentran las obras en buen estado y con arreglo a las prescripciones previstas, el funcionario técnico designado por la Administración contratante, las dará por recibidas, comenzando a contar el plazo de garantía treinta días después de la firma del Acta.

71.- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en su artículo 232 establece la clasificación de las obras, según su objeto y naturaleza, en cuatro grupos: a) Obras de primer establecimiento, reforma, restauración, rehabilitación o gran reparación. b) Obras de reparación simple. c) Obras de conservación y mantenimiento. ¿Cuáles son las obras del grupo d)?

- a) Obras Públicas.
- b) Obras de Viviendas y Residencias.
- c) Obras de Demolición.
- d) Obras en el ámbito de la Comunidad Económica Europea.

72.- El Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R. D. 1098/2001), en su artículo 125 contempla los proyectos de obras, estableciendo:

- a) Los proyectos deberán referirse necesariamente a obras completas, entendiéndose por tales las susceptibles de ser entregadas al uso general o al servicio correspondiente, sin perjuicio de las ulteriores ampliaciones de que posteriormente puedan ser objeto.
- b) No podrán en ningún caso considerarse elementos comprendidos en los proyectos de obras aquellos bienes de equipo que deben ser empleados en las mismas mediante instalaciones fijas.
- c) Cuando se trata de obras que por su naturaleza o complejidad necesiten de la elaboración de dos o más proyectos específicos y complementarios, la parte de obra a que se refiera cada uno de ellos no podrá ser susceptible de contratación independiente, incluso cuando el conjunto de los contratos figure un plan de contratación plurianual.
- d) Los proyectos podrán contemplar obras parciales, aun cuando no puedan ser entregadas al uso general o al servicio correspondiente, siempre y cuando estén previstas ulteriores ampliaciones de que posteriormente puedan completar aquellas.

73.- El Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R. D. 1098/2001), en su artículo 130, relativo al cálculo de los precios de las distintas unidades de obra, establece:

- a) El cálculo de los precios de las distintas unidades de obra se basará en la determinación de los costes directos e indirectos precisos para su ejecución, incluyendo el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido.

- b) En los costes directos podrá incluirse la mano de obra que interviene directamente en la ejecución de la unidad de obra, pero no la correspondiente a las subcontrataciones o de taller.
- c) Los gastos indirectos, excepto aquéllos que se reflejen en el presupuesto valorados en unidades de obra o en partidas alzadas, se cifrarán en un porcentaje de los costes directos, igual para todas las unidades de obra, que adoptará, en cada caso, el autor del proyecto.
- d) Los gastos de amortización y conservación de la maquinaria no se considerarán costes directos, sino costes indirectos propios de partidas alzadas.

74.- La Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación, en su artículo 7, relativo a la documentación de la obra ejecutada, establece que:

- a) No será necesario que el director de obra, una vez finalizada ésta, entregue el proyecto (con la incorporación, en su caso, de las modificaciones debidamente aprobadas) al promotor.
- b) En el Libro del Edificio no debe incluirse el Acta de Recepción de las obras.
- c) El Libro del Edificio, será entregado a los usuarios finales del edificio.
- d) En relación a las instalaciones del edificio, en el Libro del Edificio deben figurar las instrucciones de uso, pero no es necesario que se incluyan las de mantenimiento.

75.- El Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, en su artículo 2, relativo al ámbito de aplicación, establece que el procedimiento básico será de aplicación en las siguientes edificaciones:

- a) Edificios protegidos oficialmente por ser parte de un entorno declarado o en razón de su particular valor arquitectónico o histórico, siempre que cualquier actuación de mejora de la eficiencia energética alterase de manera inaceptable su carácter o aspecto, siendo la autoridad que dicta la protección oficial quien determine los elementos inalterables.
- b) Edificios o partes de edificios utilizados exclusivamente como lugares de culto y para actividades religiosas.
- c) Construcciones provisionales con un plazo previsto de utilización igual o inferior a dos años.
- d) Edificios o partes de edificios en los que una autoridad pública ocupe una superficie útil total superior a 250 m² y que sean frecuentados habitualmente por el público.

76.- El Real Decreto 314/2006, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, en su artículo 8.2, relativo al uso y conservación del edificio, establece que el edificio debe conservarse en buen estado mediante un adecuado mantenimiento. Para ello:

- a) Debe llevarse a cabo un plan de mantenimiento del edificio, encargando a técnico competente las operaciones programadas para el mantenimiento del mismo y de sus instalaciones.
- b) No es obligatorio disponer de un plan de mantenimiento del edificio, tan sólo ir realizando las reparaciones adecuadamente.
- c) Según el comportamiento de la estructura, y si las condiciones de seguridad no parecen adecuadas, de dispondrá de un plan de mantenimiento del edificio.
- d) Es aconsejable elaborar un plan de mantenimiento del edificio, pero no es preciso su encargo a técnico competente, pudiéndolo desarrollar directamente cualquier instalador.

77.- Arquitectura bioclimática: En un muro Trombe, ¿qué no es característico?:

- a) Posee una lámina o capa de gran inercia térmica.
- b) Posee una lámina de vidrio o material transparente.

- c) Posee gran capacidad aislante.
- d) Genera, en invierno, calor por convección y por radiación.

78.- ¿Qué instalaciones no están reguladas por las normas N.I.D.E. (Normativa sobre Instalaciones Deportivas y de Esparcimiento)?:

- a) Pistas de "curling".
- b) Espacios para esgrima.
- c) Piscinas de enseñanza.
- d) Ciclismo en ruta.

79.- ¿A qué tipo de piscinas les es de aplicación el Decreto 50/1993 de la Diputación General de Aragón por el que se regulan las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas de uso público, y sus modificaciones?:

- a) Piscinas de complejos de viviendas unifamiliares en hilera o adosadas menores de 40 viviendas.
- b) Piscinas de tratamiento de hidroterapia.
- c) Piscinas de viviendas de protección pública que superen las 40 viviendas.
- d) Piscinas de uso exclusivo para actividades acuáticas y subacuáticas.

80.- Historia de la arquitectura deportiva: En la antigua Grecia, ¿cómo se llamaba la instalación para la práctica de las modalidades de lucha cuerpo a cuerpo?:

- a) Gimnasio.
- b) Palestra.
- c) Coriceo.
- d) Apoditerio.

PREGUNTAS DE RESERVA

R1.- En los términos previstos en el artículo 1.2 de la Constitución Española:

- a) La soberanía nacional reside en los pueblos que integran el Estado.
- b) La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.
- c) La soberanía nacional reside en los habitantes de España.
- d) La soberanía nacional reside en los habitantes empadronados en municipios del Estado.

R2.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 8.2 del Estatuto Básico del Empleado Público, no es empleado público:

- a) El funcionario de carrera.
- b) El funcionario interino.
- c) El personal eventual.
- d) El miembro político del gobierno.

R3.- Tal y como dispone el artículo 54 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP, los procedimientos podrán iniciarse:

- a) De oficio o a solicitud del interesado.
- b) Siempre de oficio.
- c) De oficio y por denuncia.
- d) Por acuerdo, por orden del superior y por denuncia.

R4.- Conforme establece el artículo 3.1 de la Ley de Bases de Régimen Local, son entidades locales territoriales:

- a) Los consorcios, los municipios y las provincias.
- b) El municipio, la provincia y la comunidad autónoma.
- c) El municipio, la provincia, la comunidad autónoma y el consorcio.
- d) El municipio, la provincia y la isla en los archipiélagos balear y canario.

R5.- Tal y como dispone el artículo 53.7 del Estatuto Básico del Empleado Público, es un principio ético del empleado público:

- a) No aceptar ningún trato de favor o situación que implique privilegio o ventaja injustificada, por parte de personas físicas o entidades privadas.
- b) Compatibilizar su actividad funcionarial con el ejercicio de actividades privadas.
- c) Percibir los aranceles que correspondan legalmente.
- d) Agilizar la tramitación de aquellos procedimientos en los que tenga un interés directo o indirecto.

Zaragoza 16 de junio de 2018

